RESOLUCION Nº 529
SEPTIEMBRE 23 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA JURIDICA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Modificada por la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Candelaria suscribió con las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.A.S. E.S.P. EMCANDELARIA** Identificada con el Nit: Nº 901.350.951-9 Representada legalmente por la señora **SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 66.966.063 expedida en Candelaria, Convenio interadministrativo **N° 203-15-01-003** referente a: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.A.S E.S.P. PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA.
2. Que Seguros del Estado S.A, identificada con NIT Nº 860.009.578-6, ha emitido POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº 45-44-101129362 a favor del Municipio de Candelaria para garantizar **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, se constituye por el 10% del valor total del Convenio, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, desde el 22/09/2021 hasta 05/05/2022.
3. Que Seguros del Estado S.A, identificada con NIT Nº 860.009.578-6, ha emitido POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº 45-44-101129362 a favor del Municipio de Candelaria para garantizar **B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMIZACIONES LABORALES**, se constituye por el 5% del valor total del Convenio, por el término de duración del convenio, desde el 22/09/2021 hasta 30/12/2021.
4. Que Seguros del Estado S.A, identificada con NIT Nº 860.009.578-6, ha emitido POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº 45-44-101129362 a favor del Municipio de Candelaria para garantizar **C) CALIDAD DEL SERVICIO**, se constituye por el 10% del valor total del Convenio, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, desde el 22/09/2021 hasta 05/05/2022.
5. Que Seguros del Estado S.A, identificada con NIT Nº 860.009.578-6, ha emitido POLIZA DE CUMPLIMIENTO Nº 45-40-101069184 a favor del Municipio de Candelaria para garantizar **D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUL** se constituye por el 150 SMMLV del valor total del Convenio, por el término de duración del convenio, desde el 22/09/2021 hasta 30/12/2021.
6. Que el día 23 de septiembre de 2021 se recibió en la Dirección Administrativa Jurídica, por parte del Supervisor del Contrato, la póliza de Cumplimiento Nº 45-44-101129362, a fin de ser aprobada.

7. Que el día 23 de septiembre de 2021 se recibió en la Dirección Administrativa Jurídica, por parte del Supervisor del Contrato, la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nº 45-40-101069184, a fin de ser aprobada
8. Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la POLIZA DE GARANTIA Nº 45-44-101129362 expedida por Seguros del Estado S.A., Identificada con el Nit Nº 860.009.578-6, tomada por las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.A.S. E.S.P. EMCANDELARIA** Identificada con el Nit: Nº 901.350.951-9 Representada legalmente por la señora **SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 66.966.063 expedida en Candelaria

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese la POLIZA DE GARANTIA Nº 45-40-101069184 expedida por Seguros del Estado S.A., Identificada con el Nit Nº 860.009.578-6, tomada por las **EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.A.S. E.S.P. EMCANDELARIA** Identificada con el Nit: Nº 901.350.951-9 Representada legalmente por la señora **SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 66.966.063 expedida en Candelaria

ARTICULO TERCERO: Archívese el presente documento en la carpeta del expediente de contratación Nº **203-15-01-003**.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Candelaria – Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

MARTHA LUCIA MAYA POTOSÍ
Directora
Dirección Administrativa Jurídico

Anexo Dos (02) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Eduardo Alfonso Correa Carmona	Profesional de apoyo	
Elaboró	Eduardo Alfonso Correa Carmona	Profesional de apoyo	
Revisó	Martha Lucía Maya Potosí	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Aprobó	Martha Lucía Maya Potosí	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101069184	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	09	2021	22	09	2021	00:00	30	12	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA SAS ESP	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.350.951-9
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 10 - 55	CIUDAD: CANDELARIA, VALLE	TELÉFONO: 2600979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE CANDELARIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.380.038-1
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 7 - 69	CIUDAD: CANDELARIA, VALLE	TELÉFONO 2646344

BENEFICIARIO: 891380038 - MUNICIPIO DE CANDELARIA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 203-15-01-003 REFERENTE A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE
EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.A.S E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA , CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA.

ASEGURADO: EMCADELARIA Y EL MUNICIPIO DE CANDELARIA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/09/2021	30/12/2021	$136,278,900.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****221,779.00	$ ******3,000.00	$ *****42,708.00	$ **********267,488.00	$ ******136,278,900.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143617	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101069184

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101129362	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	09	2021	22	09	2021	00:00	05	05	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA SAS ESP	NIT: 901.350.951-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 11 NRO. 10 - 55		CANDELARIA, VALLE	2800975

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE CANDELARIA	NIT: 891.380.038-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 9 NRO. 7 - 69		CANDELARIA, VALLE	2546344

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 201-15-01-001 REFERENTE A CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE
EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.A.S E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA , CALIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/09/2021	05/05/2022	$187,686,648.00
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/09/2021	30/12/2021	$93,843,324.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2021	05/05/2022	$187,686,648.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,541,087.00	$ *****20,000.00	$ *****296,606.00	$ *********1,857,693.00	$ ******469,216,620.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-44-101129362

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670032259O5

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000032259054

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
23/09/2021 04:57p.m.	

RECIBIMOS DE: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CANDELARIA SAS ESP — NIT. 901.350.951

LA SUMA DE: Dos millones ciento veinticinco mil ciento ochenta y un pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000032259054

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALI-40-101069184-0-1	$224,780.00		$42,708.00	$267,488.00
CALI-44-101129362-0-1	$1,561,086.00		$296,607.00	$1,857,693.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 2,125,181.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 2,125,181.00
OTROS: $2,125,181.00

TRANSACCION: 0003225905

TOTAL: $2,125,181.00

CAJERO: PAGUESTADO

9/23/2021 4:58:41PM

172.16.10.23